

GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo de Receso, Comisión Permanente
Segundo Año de Ejercicio Legal, comprendido del
31 de mayo al 29 de agosto de 2023
LXIV Legislatura 11 de julio de 2023
Núm. de Gaceta: LXIV11072023/S**



CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO DE RECESO COMISIÓN PERMANENTE, SESIÓN EXTRAORDINARIA
PÚBLICA Y SOLEMNE, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	11	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	F	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	P	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	P	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción I, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y, en cumplimiento a la BASE NOVENA del ACUERDO aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dos de junio de dos mil veintitrés:

CONVOCA

A las diputadas y a los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 11 de julio de 2023, a las 10:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera Lectura de la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”**; que presenta la Comisión Especial encargada del proceso, para otorgar el premio **“Miguel N. Lira”**, en la celebración del **“Día del Periodista”**.

SEGUNDO. Entrega del premio **“Miguel N. Lira”** al periodista reconocido.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 7 de julio de 2023.

**DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTA**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO **LENIN CALVA PÉREZ**

DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO **DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ.**

RELATIVA A QUE LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO **MARIBEL LEÓN CRUZ, MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ Y MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTE**, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, INTEGREN LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE PRESIDIR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, EN EL ORDEN SEÑALADO, Y ÚNICAMENTE SE ELIJA, MEDIANTE CÉDULA, AL PRIMER Y SEGUNDO PROSECRETARIOS; SE SOMETE A VOTACIÓN.

		VOTACIÓN PROPUESTA	
No.	DIPUTADOS	22-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	F	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	P	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	P	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO PROSECRETARIOS, Y PARA TAL EFECTO SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE EMITAN SU VOTO DEPOSITANDO LA CÉDULA CORRESPONDIENTE EN LA URNA INSTALADA PARA TAL FIN.

RESULTADO VOTACIÓN:

22 VOTOS PARA PRIMER PROSECRETARIO EL CIUDADANO DIPUTADO:
JORGE CABALLERO ROMÁN

22 VOTOS PARA SEGUNDA PROSECRETARIA LA CIUDADANA DIPUTADA:
GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EFECTUADA SE DECLARAN:

COMO PRESIDENTA A LA CIUDADANA DIPUTADA:
MARIBEL LEÓN CRUZ

COMO VICEPRESIDENTE AL CIUDADANO DIPUTADO:
MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.

COMO PRIMERA SECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:
DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ

COMO SEGUNDA SECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:
MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO.

COMO PRIMER PROSECRETARIO EL CIUDADANO DIPUTADO:
JORGE CABALLERO ROMÁN

COMO SEGUNDA PROSECRETARIA LA CIUDADANA DIPUTADA:
GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ.

TODOS DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE PRESIDIR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2021.

SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA OCUPEN SU LUGAR.

PRIMERO. Primera Lectura de la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”**; que presenta la Comisión Especial encargada del proceso, para otorgar el premio **“Miguel N. Lira”**, en la celebración del **“Día del Periodista”**.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las que suscribimos, diputadas **Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Reyna Flor Báez Lozano y Lorena Ruiz García**, en nuestro carácter de Presidenta y vocales, respectivamente, de la Comisión Especial Encargada del proceso para otorgar el premio **“Miguel N. Lira”**, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 55 y 56 fracción I de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega el mencionado Premio en su Edición 2023, a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del marco de la celebración del **“Día del Periodista”** en el Estado de Tlaxcala, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

1. En el Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha trece de enero de dos mil dos, se establece que, en el marco de la celebración del Día del Periodista, en el Estado de Tlaxcala, cada año, el Congreso del Estado entregará el premio **“MIGUEL N. LIRA”**, a quien se haya distinguido por su trabajo periodístico de significación social, en el ejercicio del trabajo periodístico.

2. El Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante Acuerdo de fecha veinticinco de mayo del presente año, creó la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “**Miguel N. Lira**”, en la edición correspondiente a 2023.

3. El Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante Acuerdo de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, aprobó la convocatoria elaborada y presentada por la citada Comisión Especial, la cual fue debidamente publicada, en los términos indicados en la misma, con lo cual se inició el proceso correspondiente. El contenido de dicha convocatoria, en obvio de innecesarias repeticiones, se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara.

4. El Decreto señalado en el resultando primero (1) y el Acuerdo descrito en el resultando tercero (3) establecen que la Comisión Especial será la encargada de instruir el proceso para otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en el marco de la celebración del “**Día del Periodista**”.

En el particular, conforme a la convocatoria indicada, el proceso inherente, comprende,

- a) La publicación de la convocatoria respectiva.
- b) El registro de candidatos a recibir dicho premio.
- c) La recepción de la documentación presentada en cada propuesta.
- d) La verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- e) La evaluación del trabajo periodístico de significación social de las personas propuestas.

Dicha evaluación estuvo a cargo de la Escuela de Periodismo “**Carlos Septien García**”, por gozar de reconocido prestigio a nivel nacional, en el ámbito del periodismo; en el entendido de que ello ha contribuido a dar certeza a este proceso, sin dejar lugar a dudas respecto a la transparencia y el profesionalismo con los que

se ha transitado, para llegar a determinar a la persona merecedora del citado premio.

5. De acuerdo a lo señalado en la BASE TERCERA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, habiendo sido inscritos un total de tres personas candidatas a recibir el mencionado galardón, a cuyas propuestas adjuntaron su documentación respectiva; correspondiéndoles los números de folio siguientes:

a) Folio número 001. Aspirante: **José Patricio Lima Gutiérrez.**

b) Folio número 002. Aspirante: **María Elena Lucia Muñoz Rodríguez.**

c) Folio número 003. Aspirante: **Tomás Baños Islas.**

6. En términos de la BASE CUARTA de la convocatoria, la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio "**Miguel N. Lira**", celebró la sesión de fecha veintitrés de junio del presente año, en la que realizó la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas recibidas y realizó los ejercicios tendentes a verificar el cumplimiento de los requisitos preestablecidos, por parte de las personas aspirantes, corroborando que las candidaturas correspondientes a los folios números 002 y 003, efectivamente cumplieron tales exigencias, no así la candidatura relativa al folio número 001, en razón de no cumplir los requisitos que se prevén en los incisos c) y e), de la BASE SEGUNDA de la convocatoria, por haber omitido la presentación de dos cartas de recomendación y evidencias del trabajo periodístico realizado; merced a esta circunstancia, la Comisión Especial determinó no aceptar dicha candidatura, con folio número 001.

7. Con fecha veintitrés de junio de la anualidad en curso, se remitieron los expedientes correspondientes a las personas candidatas, registradas con los folios números 002 y 003 -por haber sido las aceptadas-, a la Escuela de Periodismo "**Carlos Septién García**", para su evaluación y dictaminación correspondiente, a través del jurado designado para tal efecto.

Es pertinente precisar que esa institución educativa cuenta con reconocimiento de validez oficial de los estudios que imparte, según Acuerdo número **SEP 8166 2/VII/1976**.

8. El día veintisiete de junio del año que transcurre, la Escuela de Periodismo “**Carlos Septién García**” remitió, al Congreso del Estado de Tlaxcala, el resultado de la evaluación que se le encomendó, respecto a las personas candidatas a obtener el premio “**Miguel N. Lira**”, en esta anualidad.

De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión Especial, emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. En el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se establece que: “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...”

II. En el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se prevé que: “Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

III. En el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se dispone que: “La creación de comisiones especiales se hará por el Pleno o la Comisión Permanente, cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico”.

IV. De conformidad con el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, es facultad del Congreso del Estado “*Otorgar reconocimiento a los mexicanos que hayan prestado servicios importantes a la Entidad*”, precepto Constitucional en el que se otorga, a este Poder Legislativo Local, la atribución de otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, a quien destaque por su trayectoria en el ámbito periodístico.

V. Que con fecha dos de junio de presente año, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, dando inicio al proceso respectivo, estando a cargo de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, la recepción y registro de los candidatos, la cual mediante Oficio Número: S.P. 0846/2023, con fecha veintidós de junio del presente año, remitió a la Presidencia de la Comisión Especial Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, tres expedientes, bajo los folios siguientes: Folio 001 Aspirante Propuesto José Patricio Lima Gutiérrez, Folio 002 Aspirante Propuesta María Elena Lucía Muñoz Rodríguez y Folio 003 Aspirante Propuesto Tomás Baños Islas.

Al respecto, resulta procedente señalar que esta Comisión Especial con toda oportunidad sometió a la aprobación de la Comisión Permanente la referida Convocatoria, la cual fue publicada y difundida inmediatamente, de tal forma que de acuerdo con la misma se concedió un total de 19 días como plazo de inscripción, en el que desafortunadamente para este año solo se recibieron tres propuestas de personas a ser consideradas como merecedores del participar en el proceso correspondiente.

VI. Que la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en celebración del “Día del Periodista”, en términos de la BASE CUARTA, en sesión de fecha veintitrés de junio del presente año, realizó la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas recibidas y procedió a la verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria por parte de los candidatos inscritos, siendo aceptadas las candidaturas correspondientes a los folios 002 y 003, teniéndose por no aceptada la candidatura relativa al folio 001, en razón de no cumplir los requisitos marcados en los incisos c) y e), de la BASE SEGUNDA de la convocatoria, en virtud de haber omitido la presentación de dos cartas de recomendación y las evidencias del trabajo periodístico realizado.

VII. Que con fecha veintitrés de junio del presente año, se remitieron los expedientes correspondientes a los candidatos que fueron aceptados, a la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, con Reconocimiento de validez oficial de estudios, según Acuerdo SEP 8166 2/VII/1976, para su evaluación y dictaminación correspondiente, a través del jurado correspondiente.

Sobre el particular, resulta oportuno mencionar que los integrantes de esta Comisión Especial, determinaron procedente, que la evaluación de la trayectoria y el trabajo periodístico de los candidatos fuese realizada por pares especializados en esta noble actividad, para lo cual mediante oficio de fecha seis de junio de este año, se solicitó el apoyo y la colaboración de la citada Institución, la cual desde luego tiene un amplio reconocimiento en la formación de periodistas en México, con lo que además se dio plena certeza y transparencia a este proceso, al contar con una evaluación totalmente profesional e imparcial.

VIII. Que con fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, esta Comisión Especial Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, recibió el dictamen emitido por el jurado integrado en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, el cual en su parte conducente establece:

“Dictamen al premio periodístico: Miguel N. Lira, Tlaxcala 2023.

Jurados:

Mtra. Verónica Veloz

Mtro. Jesús Arturo Torres

Lic. Baudelio García

Catedráticos de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García

Tras leer y revisar la trayectoria profesional de los ciudadanos:

Tomás Baños Islas

María Elena Lucía Muñoz Rodríguez

Declinan otorgar el Premio a la periodista **María Elena Lucía Muñoz Rodríguez.**

Las razones son las siguientes:

- Su desempeño es impecable y muestra una ética en su función informativa.
- Se ha destacado por su compromiso de informar a la sociedad.
- Tiene una clara vocación por ser una comunicadora ejemplar.
- Es una persona que domina la prensa escrita y los medios electrónicos y digitales.
- La sociedad sabe que su desempeño es impecable.
- Es una persona que conoce la cultura mexicana y sabe divulgarla a la perfección.
- Su papel en el periodismo es dar voz y seguimiento al acontecer humano, ambiental y social.
- Tiene una formación sólida y permanente.
- Su trabajo periodístico contribuye a mejorar el tejido social, las instituciones y la democracia.
- Su labor es testimonio para las nuevas generaciones que buscan ser comunicadores.

Estamos seguros de la trascendencia de este premio para incentivar a nuestros colegas en este estado y que sigan ejerciendo con orgullo esta bella profesión.”.

Al respecto, es oportuno señalar para la práctica de la evaluación por el Jurado Calificador, éste recibió todos y cada uno de los documentos y evidencias presentados en las propuestas de candidatos antes mencionados, enlistados en la BASE SEGUNDA, por lo que, el dictamen es resultado de la valoración realizada a la citada documentación, por expertos en la profesión del periodismo.

IX. Que de conformidad con lo que establece dicho dictamen, esta Comisión Especial Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en su Edición 2023, determina procedente se declare merecedora del mismo, a **María Elena Lucía Muñoz Rodríguez**, por las razones antes expuestas.



Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión Especial que suscribe se permite someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 55 y 56 fracción I de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 3, 5 fracción I, 7, 9, fracción III, 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como en el Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el día trece de enero del año dos mil dos, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, otorga el Premio “Miguel N. Lira”, Edición 2023, a la periodista **María Elena Lucía Muñoz Rodríguez**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 83 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se declara la extinción de la Comisión Especial de integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, encargada del proceso para otorgar el premio “**Miguel N. Lira**”, edición 2023; por cumplimiento de su objeto.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Comisiones “Xicohtécatl Axayacatzin”, del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

RESPECTUOSAMENTE
**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO PARA
OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA”, EDICIÓN 2023**

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
VOCAL

DIP. LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL

Última hoja de la iniciativa, con carácter de dictamen con proyecto de Acuerdo, formulada por la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, edición 2023.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARIA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”**; que presenta la Comisión Especial encargada del proceso, para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
No.	DIPUTADOS	22-0	22-0
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	✓
5	Vicente Morales Pérez	✓	✓
6	Lenin Calva Pérez	✓	✓
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	F	F
9	Maribel León Cruz	✓	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	✓
11	Leticia Martínez Cerón	✓	✓
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	P	P
13	Bladimir Zainos Flores	✓	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	✓
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	P	P
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	✓
18	Blanca Águila Lima	✓	✓
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	✓
20	Lorena Ruíz García	✓	✓
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	✓
22	Rubén Terán Águila	✓	✓
23	Marcela González Castillo	✓	✓
24	Jorge Caballero Román	✓	✓
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	✓

SEGUNDO. Entrega del premio “**Miguel N. Lira**” al periodista reconocido.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LA PERIODISTA:

MARÍA ELENA LUCÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ

SE PIDE A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS:

LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ

REYNA FLOR BÁEZ LOZANO

LORENA RUÍZ GARCÍA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS ENCARGADAS DEL PROCESO PARA OTROGAR EL PREMIO “**MIGUEL N. LIRA**” EN SU **EDICIÓN 2023**, EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”, PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL **PREMIO “MIGUEL N. LIRA”** A LA PERIODISTA **MARÍA ELENA LUCÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ**.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A LA PERIODISTA **MARÍA ELENA LUCÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ** A PASAR AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES.

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **once** de julio de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **catorce** minutos del día **once** de julio de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Maribel León Cruz, actuando como secretarios los diputados Miguel Ángel Caballero Yonca y Diana Torrejón Rodríguez, y como Vocal la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados Brenda Cecilia Villantes Rodríguez y José Gilberto Temoltzin Martínez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. Se concede el uso de la palabra al Diputado Lenin Calva Pérez. En uso de la palabra el **Diputado Lenin Calva Pérez** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que las diputadas y el Diputado Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Diana Torrejón Rodríguez y María Guillermina Loaiza Cortero, integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, formen parte de la Mesa Directiva, como Presidenta, Vicepresidente, Primer Secretaria

y Segunda Secretaria, respectivamente, que habrá de presidir la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne a desarrollarse en este día. Y para el caso de la Primera y Segunda prosecretarías, sean sometidas a votación mediante cédula, de conformidad como lo establece el artículo 27 fracción III del Reglamento Interior del Congreso. A continuación la Presidenta dice, de la propuesta presentada por el Diputado Lenin Calva Pérez, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección del Primer y Segundo Prosecretarios, y para tal efecto se pide a las diputadas y diputados que al escuchar su nombre emitan su voto depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa, Ciudadana Presidenta el resultado de la votación en fórmula es el siguiente: **Veintidós** votos para Primer Prosecretario el **Ciudadano Diputado Jorge Caballero Román**. Segunda Prosecretaria la **Ciudadana Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**. Posteriormente la Presidenta dice, de acuerdo con la votación efectuada se declaran: Como Presidenta a la Ciudadana Diputada Maribel León Cruz. Como Vicepresidente al Ciudadano Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca. Como Primera Secretaria a la Ciudadana Diputada Diana Torrejón Rodríguez. Como Segunda Secretaria a la Ciudadana Diputada María Guillermina Loaiza Cortero. Como Primer Prosecretario al Ciudadano Diputado Jorge Caballero Román. Como Segunda Prosecretaria a la Ciudadana Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; todos de la Mesa Directiva que habrá de presidir esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil veintiuno. Se pide a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día once de julio de dos mil veintitrés, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente, el día siete de julio del año en curso”**. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, para desahogar el

primer punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Presidenta de la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”, en su edición dos mil veintitrés**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen; se concede el uso de la palabra a la Diputada Lorena Ruíz García. En uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Lorena Ruíz García, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presente. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -

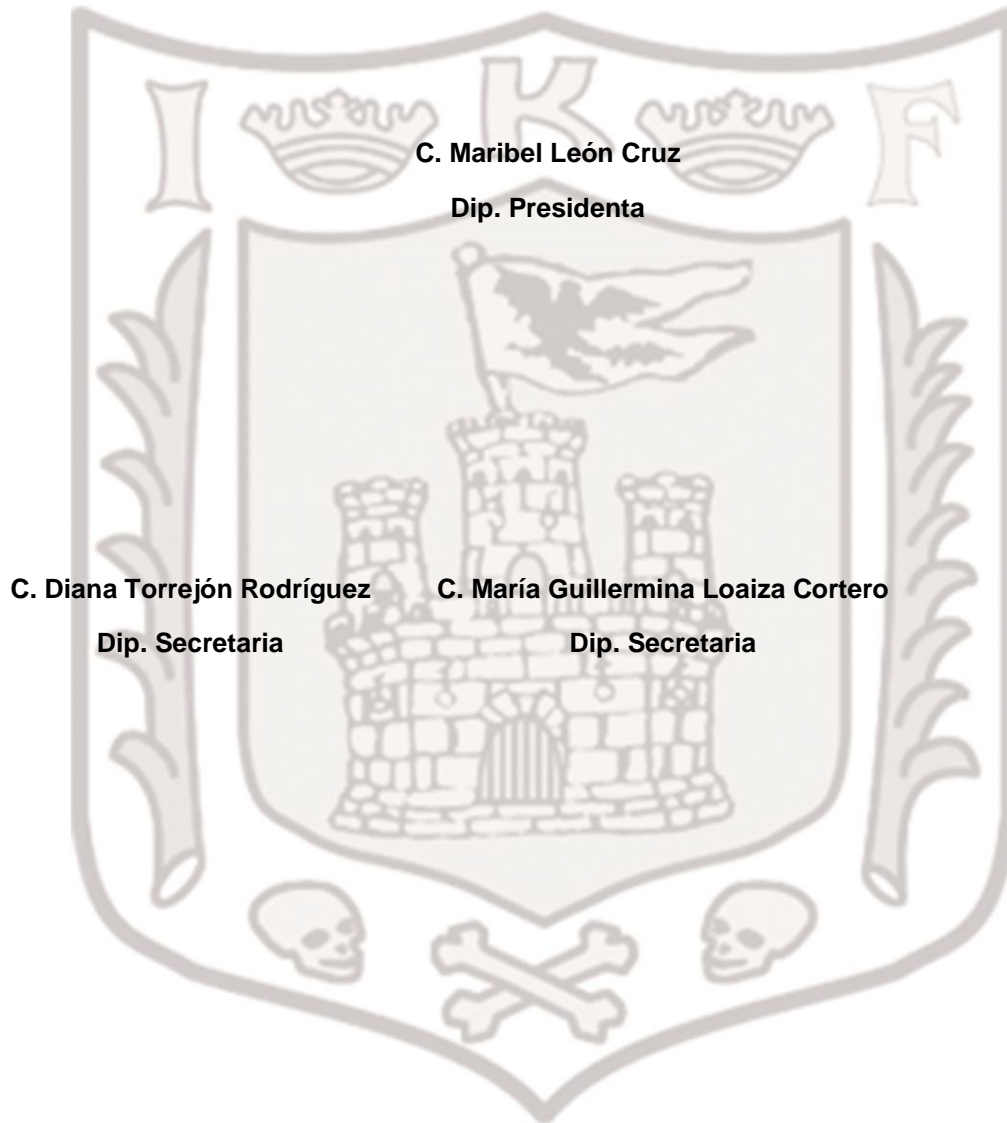
----- Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el **segundo** punto de la Convocatoria, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira” en su edición 2023, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a la **Periodista María Elena Lucía Muñoz Rodríguez**. Se pide a las diputadas: Laura Alejandra Ramírez, Reyna Flor Báez Lozano y

Lorena Ruíz García, integrantes de la Comisión Especial de Diputadas encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en su edición 2023, en la celebración del “Día del Periodista”, procedan a llevar a cabo la entrega del premio “Miguel N. Lira” a la **Periodista María Elena Lucía Muñoz Rodríguez**, brindémosle por favor un aplauso; una vez realizada la entrega del premio, la Presidenta dice, muchas gracias, muchas felicidades, se pide al Secretario Parlamentario invite a la **Periodista María Elena Lucía Muñoz Rodríguez**, a pasar al exterior de esta sala de sesiones. Enseguida el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, nada más concuerdo con lo que dice parte del público, damos siempre premios y reconocimientos y la verdad es que nunca hablan las personas que reciben alguna distinción y creo que sería muy importante que se le concediera el uso de la voz a quien recibe una distinción o premio de parte del Congreso del Estado de Tlaxcala. A continuación la Presidenta dice, vamos a continuar con la sesión, no sin antes darle la voz a la galardonada, adelante por favor Secretario Parlamentario que pase. En uso de la voz la **Periodista María Elena Lucía Muñoz Rodríguez** dice, únicamente agradecer a todos ustedes, al Congreso, sobre todo que esta medalla haya obtenido la transparencia que buscábamos como periodistas, que sea sometida a personas con una calidad profesional, que se haya estudiado cada uno de los aspectos que nosotros presentamos para postularnos y que después de mucho tiempo, el año pasado y este año, vimos transparencia y eso nos llena de satisfacción a toda la prensa. Acto seguido la Presidenta dice, se pide nuevamente al Secretario Parlamentario invite a la **Periodista María Elena Lucía Muñoz Rodríguez**, a pasar al exterior de esta sala de sesiones.-----

----- Posteriormente la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada María Guillermina Loaiza Cortero** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

-----Finalmente la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **diez** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **once** de julio de dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarías que autorizan y dan fe. -----

-



C. Maribel León Cruz

Dip. Presidenta

C. Diana Torrejón Rodríguez

Dip. Secretaria

C. María Guillermina Loiza Cortero

Dip. Secretaria

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE.

	FECHA	11	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS	22-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	F	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	P	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	P	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

SIENDO LAS 10 HORAS CON 54 MINUTOS DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2023, SE CLAUSURA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.